



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)  
 DPTO. COMPRAS Y PATRIMONIO  
 RES.019-FCS/89

SALTA, 28 de febrero de 1989

EXPEDIENTE: 12.264/88

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Jefe de Biblioteca de esta Facultad, informa que la alumna Teresa Benavidez, extravió el Libro "Manual de Enfermería" de Sheila M. Jackson; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Benavidez, repone en reemplazo la bibliografía "Manual de Enfermería: Salud é Higiene Personal".

Que el Departamento de Enfermería y la Comisión Asesora de Biblioteca, aceptan el texto ofrecido en reposición, s/consta a fs. 3 y vlt.

Que igual criterio adopta la Comisión de Hacienda y Finanzas, a fs. 4.

Que el presente caso se encuadra dentro de lo establecido en el Art.45 de la Resolución nº 78/79-Reglamento para el préstamo de material bibliográfico.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria Nº 2/89 del 21/2/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aceptar la reposición de material bibliográfico, de parte de la alumna TERESA BENAVIDEZ, ingresando al patrimonio de la Biblioteca de esta Facultad, / de acuerdo al siguiente detalle:

Reposic.: "Manual de Enfermería: Salud é Higiene Personal"  
 Aut. Winifred L. Huntly.

VALOR TOTAL APROXIMADO: ₳ 85,00

Extraviado: Manual de Enfermería, Autor: Sheila Jackson.  
 Plan. Alta Nº 1120.....₳ 0,01

ARTICULO 2.- Dar de Alta al Patrimonio de la Biblioteca de esta Facultad, al material bibliográfico en reposición y dar de Baja a la bibliografía extraviada.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, y Dirección de Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.-

bg.

MARCELO D. PEYRET  
 SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
 DECANO